	ORDEN D	E COMPRA	POR CATA	LOGO E	LECTRÓNIC	0			
Orden de compra:	CE-20190001506481	Fecha de emisión:	25-02-2019	)	Fecha de aceptación:	26-02-2019			
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS	DEL PRO	VEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	GUIÑANZACA RAMON SANDRA ROCIO		<b>RUC:</b> 0104477278001				
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	sandrios.9.11@hotmail.es	@hotmail.es							
Teléfono:	0981593944 0981593944								
Tipo de cuenta:	horros Número de cuenta:		digo de la tidad Finan	ciera: 230	Nombre Entidad	de la Financiera:	BANECUADOR		
	DA	TOS DE LA	ENTIDAD	CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	176000120	1760001200001 Teléfon		000000000			
Persona que autoriza:	AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  Correo electrónico: diana.narvaez@incl			inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIANA KARINA NARVAEZ PONCE  Correo electrónico: diana.narvaez@inclusion.gob.ec						ec		
	Provincia: PICHINCHA	1	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE			
Dirección	Calle: AVENIDA L		Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN			
Entidad:	<b>Edificio:</b> MINISTERIO ECONÓMIC		Departan	nento:	Teléfono:	000000000			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 8H00 a 17h00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  SYLVIA PROAÑO CHECA TELÉFONO: 0981879436 CORREO ELECTRÓNICO: sylvia.proano@inclusion.gob.ec								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Dirección de entrega:	PARA LOS DETALLES DE LAS DIRECCIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS BIENES FAVOR CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN XIOMAR TORRES. TELEFONO: 0995026194 CORREO ELECTRÓNICO: xiomar.torres@inclusion.gob.ec O RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SYLVIA PROAÑO TELÉFONO: 0981879436 CORREO ELECTRÓNICO: sylvia.proano@inclusion.gob.ec. LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ A NIVEL NACIONAL, EN LOS DIFERENTES DISTRITOS PERTENECIENTES AL MINISTERIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL								
Observación:	EL ADMINISTRADOR I 0995026194 O RESPONS ENTREGARÁN LOS BIE número de bienes. *SÁBA FRANCISCO DE ORELL	ABLE DE L ENES SEGÚN NAS IBAR	A RECEPCI N EL SIGUI .RA: 846, L	ÓN: SYLV ENTE DE AGO AGR	/IA PROAÑO ΓALLE: Ciudao IO: 1100, TEN	0981879436. SE d o cantón de ubi A: 400, RUMIÑ	icación y AHUI: 70,		

1 de 4 01/03/2019 11:50

500, PORTOVIEJO: 500, MANTA: 80, CHONE: 210, JAMA: 230, SANTO DOMINGO: 200, GUARANDA: 430, EL EMPALME: 280, MILAGRO: 24, SALITRE: 230, BABAHOYO: 650, QUEVEDO: 190, SALINAS: 30, CUENCA: 870, GUALACEO: 320, AZOGUES: 800, MACAS: 550, MACHALA: 70, PIÑAS: 95, LOJA: 690, CALVAS: 570, ZAMORA: 200, GYE CENTRO SUR: 35, GYE NORTE: 45, DURAN: 125, QUITO CENTRO: 230, QUITO SUR: 180. \*TOALLAS.- IBARRA: 846, LAGO AGRIO: 1100, TENA: 400, RUMIÑAHUI: 70, FRANCISCO DE ORELLANA: 260, LATACUNGA: 1250, RIOBAMBA: 1890, PUYO: 350, AMBATO: 500, PORTOVIEJO: 500, MANTA: 80, CHONE: 210, JAMA: 230, SANTO DOMINGO: 200, GUARANDA: 430, EL EMPALME: 280, MILAGRO: 24, SALITRE: 230, BABAHOYO: 650, QUEVEDO: 190, SALINAS: 30, CUENCA: 870, GUALACEO: 320, AZOGUES: 800, MACAS: 550, MACHALA: 70, PIÑAS: 95, LOJA: 690, CALVAS: 570, ZAMORA: 200, GYE CENTRO SUR: 35, GYE NORTE: 45, DURAN: 125, QUITO CENTRO: 230, QUITO SUR: 180. \*COBIJAS.-IBARRA: 846, RUMIÑAHUI: 70, LATACUNGA: 1350, RIOBAMBA: 2120, AMBATO: 550, GUARANDA: 380, CUENCA: 550, GUALACEO: 320, AZOGUES: 708, LOJA: 166, CALVAS: 30, QUITO CENTRO: 230, QUITO SUR: 180. PARA LOS DETALLES DE LAS DIRECCIONES DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS BIENES FAVOR CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA XIOMAR TORRES. TELEFONO: 0995026194 CORREO ELECTRÓNICO: xiomar.torres@inclusion.gob.ec O RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SYLVIA PROAÑO TELÉFONO: 0981879436 CORREO ELECTRÓNICO: sylvia.proano@inclusion.gob.ec PARA LOS DETALLES DE LAS DIRECCIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS BIENES FAVOR CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN XIOMAR TORRES. TELEFONO: 0995026194 CORREO ELECTRÓNICO: xiomar.torres@inclusion.gob.ec O RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SYLVIA PROAÑO TELÉFONO: 0981879436 CORREO ELECTRÓNICO: sylvia.proano@inclusion.gob.ec. LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ A NIVEL NACIONAL, EN LOS DIFERENTES DISTRITOS PERTENECIENTES AL MINISTERIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

2 de 4 01/03/2019 11:50

## Funcionario Encargado del **Proceso**

# Persona que autoriza

#### Máxima Autoridad

Nombre: DIANA KARINA NARVAEZ PONCE

Nombre: AIDA LEONOR COBO VARGAS

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
CPC 381220013				Descuento 0,0000		-	V. Total  1.680,0000	

3 de 4 01/03/2019 11:50

compra (estado revisado); | \*En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. | \*Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor bodega. | Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. | El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- LOGOTIPO / BORDADO: Para la lencería General: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. | - Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES - CONDICTONES FARTICULARES DEL BILAY. ESI ECTIFICACIONALS
  TÉCNICAS TELA Región: Todas las regiones, | Nombre: Polar, | Composición
  (urdido y trama): 100% poliéster perchado, | Peso: 250 gr./m² (+/-5%), | Ancho: 180
  - 220 cm (+/- 1cm), | Color: GRIS CLARO TPX 14-4201 / GRIS MEDIO TPX
  16-4402 / GRIS OSCURO TPX 18-0601, | Encogimiento: +/- 3%, | Acabados:
  Antialergico-Sin pelusa-No inflamable. | APLICACIÓN: Elemento textil usado para brindar calor, se coloca sobre las sábanas, el contorno de la cobija debe ser ribeteado a un 1cm con tela de punto del mismo color para evitar el desprendimiento del
- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: \*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. | \* El embalaje
- se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

   TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. | La entrega del bien
- orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad. La entrega dei bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante

   FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: Factura emitida por el proveedor. Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- GARANTÍAS: Remitirse al Convenio Marco
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las AREA DE INTERVENCION. Et alea de intervencion para la provision de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.
   COLOR: Remitirse al atributo "Condiciones particulares del bien"
   ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.
- TALLAS: 180 cm de ancho x 220 cm de largo

Subtotal	1.500,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	180,0000
Total	1.680,0000

Número de Items	100
Total de la Orden	1.680,0000

Fecha de Impresión: viernes 1 de marzo de 2019, 11:48:54

01/03/2019 11:50 4 de 4